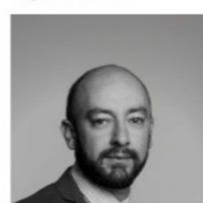


Opinión



TBT de impuestos

La nueva reforma tributaria radicada en el Congreso acertadamente desmonta parte de los errores del pasado.

7/8/2021

Por: Camilo Díaz

El descalce fiscal de la Nación sobrepasa los \$30 billones ocasionado por la necesidad de ejecutar más gasto para atender la pandemia e impulsar la

recuperación de la economía, y porque el ingreso, vía impuestos y dividendos de las empresas estatales lógicamente va a ser menor. Para reducir el descuadre fiscal al Gobierno no le quedó más remedio que radicar una reforma tributaria totalmente distinta que la fracasada iniciativa inicial, que pretendía pasar la factura de la crisis económica derivada del coronavirus a la clase media.

En la iniciativa que se retiró, se mantenían los incentivos y beneficios tributarios a las empresas otorgados en las reformas tributarias de 2018 y 2019, se conservan las devoluciones de IVA en compras de bienes de capital, descuentos de ICA y 4x1.000 y la reducción de la tasa corporativa de impropria, todo ese paquete de reducción de impuestos a las empresas cuesta todavía \$13 billones, que se pretendían recoger con extensión de IVA a la canasta familiar, grabar con renta los ingresos desde \$2,5 millones, e inclusive poner a tributar a las pensiones. Al final era la clase media la que absorbía el costo fiscal de la recuperación y la crisis económica.

Con esa iniciativa retirada a fuerza por el estallido social que ocasionó, la nueva reforma por fin corrigió una parte de los errores fiscales arriba mencionados. La nueva iniciativa elimina la serie de promociones que redujeron el recaudo del estado, y en lugar de gravar a la clase media, aumenta los impuestos a las empresas y deja su situación en términos de pago de impuestos en un punto cercano al de antes de la Ley de Crecimiento Económico de 2019.

Los puntos clave de esta reforma se sintetizan en: Austeridad en el gasto público congelando nóminas, limitando la burocracia y control del gasto lo que se espera aporte \$1,9 billones. Luchar contra la evasión tapando los agujeros fiscales por donde se evaden \$23 billones, de los cuales la reforma espera recuperar \$2,7. Impuestos adicionales a las empresas para dejar el impropria corporativo en 35%, una sobretasa al sector financiero del 3% adicional hasta el 2025, y normalización de activos en el exterior no declarados, estas medidas deberán aportar \$10,6 billones para alcanzar un recaudo total de \$15,2 billones. Mientras que el descuento del ICA se mantiene en el 50%.

Sin embargo hay que tener en cuenta que los efectos de esta reforma se verán hasta el año 2023, porque los cambios entrarán en vigor el año que viene y las empresas tributarán sobre esas nuevas normas hasta 2023, por lo tanto el país tendrá que financiar vía deuda las necesidades fiscales de este año y el otro, y seguramente con los recursos que reciba desde la eventual venta del 51,4% de ISA a **Ecopetrol**, una transacción que aunque va muy adelantada puede enfrentar obstáculos para su cierre.

Es positivo que el nuevo recaudo por \$15,2 billones que espera recaudar esta iniciativa radicada bajo el nombre de Proyecto de Inversión Social provengan principalmente de revertir beneficios que habían ampliado el gasto tributario, en lugar de gravar los ingresos de los hogares que han sido duramente afectados por la crisis económica, el desempleo, y la elevada informalidad que ahora ronda el 60%. También es positivo porque equilibra la balanza entre los incentivos que reciben las empresas como el programa de auxilio a la nómina PAEF, y los que recibe la clase media los cuales prácticamente se limitan al programa de acompañamiento a deudores, y el ingreso solidario que solo cubre a la población pobre y no a la clase media.

Aunque esta reforma revierte errores del pasado y no afecta a los hogares, también es cierto que no soluciona el problema fiscal a largo plazo, el próximo gobierno tendrá que volver hacer frente al trámite de otra iniciativa fiscal para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas buscando elevar el recaudo hacia mínimo el 16% del PIB, es decir que una próxima ronda de impuestos deberá buscar por lo menos otros \$15 billones de manera permanente.

Mientras tanto si bien se perdió el grado de inversión, en los mercados financieros internacionales existe suficiente liquidez para que Colombia se siga financiando en el mercado de bonos con tasas bajas, pero los datos de inflación de Estados Unidos pueden hacer que esa liquidez inicie a contraerse y por ahí pueden materializarse algunos riesgos.

Impuestos economía Opinión

Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí